MENDOZA**, 7 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 11771/25 caratulado: *"Chade Juan Ignacio S/Adscripción Egresado/a- 2025/2026 - Sec. Académica- FAD".*

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del egresado Juan Ignacio CHADE (D.N.I. N° 38474854) a la Materia Optativa ***"EXPLORANDO EL DISEÑO"*** en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2025-2026.

ARTÍCULO 2°.- El egresado Juan Ignacio CHADE deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 160

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.I. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO